

Expediente: 3948/2018

Asunto: Lista Provisional de Admitidos y Excluidos Administrativo Plaza Vacante

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección Funcionario Interino

Fecha de Iniciación: 13/03/2018

DECRETO DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL DECRETO 1779/2018 CON FECHA 29 DE MAYO DE 2018 SOBRE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA UNA PLAZA VACANTE ADMINISTRATIVO.

VISTO el Decreto n.º 1779/2018, de fecha 29 de Mayo de 2018, de la Concejalía de Economía y Hacienda, Personal, Empleo y Nuevas Tecnologías sobre Lista de Admitidos y Excluidos Administrativo Plaza Vacante.

VISTO que se ha detectado un error en los datos incluidos en la transcripción al Decreto aprobado.

CONSIDERANDO que se trata de un error de transcripción, y que conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

ACUERDO:

PRIMERO.- Rectificar el error de transcripción observado en el Decreto 1779/2018, de fecha 29 de Mayo de 2018, de la Concejalía de Economía y Hacienda, Personal, Empleo y Nuevas Tecnologías sobre "LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA VACANTE ADMINISTRATIVO". En el sentido de incluir en dicho Decreto la siguiente información:

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
M. ^a AMPARO MARTÍNEZ ORTIZ	77567418-X

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
---------------------------	------------	----------------------------

GINÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	48432886-S	1,6
ANA BELÉN GARCÍA MORALES	23270834-D	1
SILVIA TORRES MARTÍNEZ	48636353-R	1,3,4,5,6,7

SEGUNDO.- Abrir nuevo plazo de subsanaciones de CINCO días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos Municipal.

TERCER.- Publicar la rectificación de error en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Las Torres de Cotillas, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE